



Saint Rose School

Santiago, 05 de abril de 2023.

Estimados Padres y Apoderados:

Les informamos que hoy miércoles 05 de marzo, el Ministerio de Salud nos comunicó que los días lunes 10 y martes 11 de abril, se vacunará a nuestros alumnos contra la Influenza (Campaña Influenza año 2023). La vacuna está destinada a los estudiantes de Prekínder a 5° Año Básico y se administrará según la siguiente distribución:

Fecha	Cursos
<i>Lunes 10 de abril</i>	<i>Prekínder- Kínder- 1° Básico 2° Básico A y B- 3° Básico A y B</i>
<i>Martes 11 de abril</i>	<i>4° Básico A y B 5° Básico A y B</i>

Se adjunta carta informativa para padres y apoderados en relación de la vacuna a administrar y normativa legal al respecto.

Paralelamente, se agrega un formato de rechazo de vacunación que se debe completar solo si el niño presenta alguna patología que impida la inoculación, el cual debe estar acompañado del certificado médico correspondiente, donde el facultativo señale la causa (reacción anafiláctica, o alergia a algún componente de la vacuna administrada anteriormente) o patología inmunológica. El alumno que no puede ser vacunado debe traer este documento junto a los certificados hasta el día lunes 10

Sin otro particular, nos despedimos atentamente.

**EQUIPO DIRECTIVO
SAINT ROSE SCHOOL**

Carta Informativa de Vacunación Campaña Influenza 2023

Estimados Directores - Padres y/o apoderados:

Junto con saludarles informo a ustedes, que se iniciará desde el 04 de abril, la vacunación Influenza correspondiente al año 2023, siendo la primera actividad del ministerio de salud en el contexto Campaña de Invierno. Esta es una medida instruida por la autoridad de salud pública y su aplicación tiene carácter **OBLIGATORIO**, por lo que no es necesaria la autorización por medio de firma de consentimiento informado de los padres y/o apoderados.

Por lo anterior, se ha dispuesto la vacunación en establecimientos educacionales públicos y privados ya sea Sala cuna, Jardín infantil o Colegio, para todos los alumnos que se encuentren en el rango etario de 6 meses hasta 5ª básico.

El objetivo sanitario de la Vacunación es prevenir mortalidad y morbilidad grave, en subgrupos de la población, definidos por las condiciones biomédicas que se asocian a mayor riesgo de muerte y complicaciones causadas o secundarias a infección por el virus Influenza. Dentro de estos subgrupos se encuentran los menores desde 6 meses hasta 10 años. (Hasta 5° básico)

La vacuna que recibirán los alumnos corresponde a vacuna Influvac Trivalente contra virus de la Influenza Tipo A y B, para prevenir Influenza estacional. Esta enfermedad es considerada un problema de salud pública por su capacidad de producir epidemias, lo cual se traduce en un aumento de la demanda en la atención ambulatoria y hospitalaria, así como en el número de fallecimientos que ocasiona especialmente en los grupos de riesgo tales como: población infantil, adultos mayores, personas con patologías crónicas y mujeres embarazadas principalmente.

Mecanismos de transmisión:

La influenza se propaga fácilmente a través de las gotitas de saliva infectadas que expulsa el paciente al toser o estornudar y que entran en contacto con otras personas que quedan así expuestas al virus. Puede extenderse con rapidez en escuelas, establecimiento de larga estadía, lugares de trabajo, incluso ciudades y países en el caso de una pandemia. El virus puede también propagarse a través de las manos infectadas y por contacto con las superficies contaminadas con secreciones. El período de transmisibilidad se extiende desde un día previo al inicio de síntomas y hasta 7 días después de iniciados éstos.

Medidas de prevención:

La medida más eficaz para la prevención de la influenza es la vacunación. La finalidad principal de la vacunación contra la influenza estacional es evitar los casos graves de gripe y sus complicaciones.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) realiza cada año la recomendación de las cepas virales que deben ser incluidas en las vacunas contra la influenza para las temporadas de influenza del hemisferio norte y sur.

Los posibles efectos después de la vacuna corresponden a: dolor de cabeza, sudoración, fiebre, malestar general, escalofríos, fatiga y reacciones locales: enrojecimiento, dolor, en la zona de punción.

¿Quiénes no debiesen vacunarse?:

Aquellos menores que presenten **alergia severa a los componentes de la vacuna**, entre los cuales se encuentran: **trazas de huevo (ovoalbúmina) y gentamicina**. La inmunización deberá ser postergada en niños con fiebre o infección aguda.

En ausencia de notificación u otra indicación por escrito, se asumirá que no existen contraindicaciones ni otros impedimentos para administrar la vacuna, por lo cual se procederá a vacunar a los alumnos.

Importante señalar que según las últimas recomendaciones del Minsal, la vacuna influenza se pueden administrar juntas con vacunas Covid según edad.

(Documentos técnico co-administración de vacunas. <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2022/03/Co-administracio%CC%81n-SARS-CoV-2-durante-pandemia-1.pdf>

¿Cuándo se vacunará?

El día 10 Y 11 de abril del presente año se concurrirá a la realización de la vacunación que va dirigida a la población de niños.

¿Dónde se vacunará?

En el Colegio o Escuela: colegio Saint Rose

¿Qué establecimiento es el responsable de la vacunación?

Centro de Salud Familiar Padre Orellana.

REGISTRO DE RESPALDO A RECHAZO DE VACUNACIÓN EN EL LACTANTE O NIÑA(O)

Con fecha _____ y mediante la presente, Yo _____
 RUN _____ padre/madre o tutor de la menor _____ con domicilio
 _____, correspondiente al territorio a cargo del
 Centro de Salud _____, por propia voluntad rechazo las vacunas:

Vacunas que protegen contra (Marque con una X)	Indique la dosis
<input type="checkbox"/> Influenza	
<input type="checkbox"/> Hepatitis B	
<input type="checkbox"/> Meningococo	
<input type="checkbox"/> Hexavalente	
<input type="checkbox"/> SRP	
<input type="checkbox"/> Otra:	

A la vez declaro haber sido informado/a previamente acerca de los riesgos que asumo al no inmunizarlo/a (hospitalización, complicaciones y/o muerte causada por la enfermedad correspondiente). He sido informado/a además acerca del riesgo de contagio al que expongo a las personas que sean sus contactos y aseguro haber sido informado/a de que las vacunas son Obligatorias por el Decreto fuerza de Ley N°725 del Código Sanitario, por lo que el Centro de Salud tiene la facultad de hacer uso de la vía judicial con motivo de proteger a mi persona y al resto de la población.

MOTIVO DEL RECHAZO:

Adjuntar Certificado Médico con datos completos del paciente si el motivo es médico

 Padre/Madre o Tutor
 RUN y firma

 Funcionario de Salud
 RUN y firma